



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº:

052-94

Salta, 16 de Marzo de 1994
Referente: S.O. Nº 01-94
Expediente S.O. Nº 19.213/91

VISTO:

La Resolución Nº 161/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores correspondientes al Turno Ordinario de Examen Noviembre-Diciembre/93 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán corresponde que se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/94 del 01/03/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 161/93 de Sede Regional Orán, de fecha 20 de Diciembre de 1.993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

ORD
ADM
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA DUCEIRO DE CADEVA
DECANO